



MUNICIPIO
**CIUDAD DE
LA COSTA**

ACTA No. 20/2026- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 19 de agosto de dos mil veintiséis siendo la hora 19:30 la Alcaldesa Julia Matilla da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Graciela Fuentes, Javier Grezzi, Nyber Gutierrez, Facundo Araujo (como titular). Suplentes: Gastón Caparelli y la funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

1) Aprobación Acta n.º 19

2) Resoluciones a considerar:

Primer punto orden del día: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 5) el Acta N° 19.

Segundo punto orden del día: el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 229/2026

AMPLIAR el resuelve N° 1 de la Resolución 432/2025 de la creación del fondo permanente mensual del Municipio, agregando servicios por transporte, pagos de talleres, caché de artistas, mantenimiento, reparación y compra de aires acondicionados. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 230/2026

1- RECTIFICAR el resuelve N.º 1 de la Resolución N° 036/2026, según el siguiente detalle: la murga "Murgerian Rhapsody" pasará a facturar a través de ACADEM, Rut 080278960012. Manteniendo el representante y el monto aprobado sin modificaciones. 2- **MANTENER** en todos sus términos el resto de la Resolución. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 231/2026

RECTIFICAR el Resuelve N° 1 de la resolución 039/2026, donde dice "**APROBAR** el gasto de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a la empresa AGREMYARTE RUT 217229690014, representado por Myriam Beatriz Bertolini Suárez CI: [Confidencial] por concepto de participación en tablados los días 13, 16, 18 y 28 de febrero." debió decir "**APROBAR** el gasto de \$31.500 (pesos uruguayos treinta y un mil quinientos) a la empresa AGREMYARTE RUT 217229690014, representado por Alberto Jonathan Cantero Larrosa CI: [Confidencial] por concepto de participación en tablados los días 13, 16, 18 y 28 de febrero." Mantener en todos sus términos el resto de la resolución. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 232/2026

RECTIFICAR el Resuelve N.º 1 de la Resolución N.º 069/2026, estableciendo como nueva ubicación para la instalación y funcionamiento del Proyecto Mercado de Cercanía, el espacio público sito en la calle paralela sur de Av. Giannattasio, entre las calles Solana y Colina, Ciudad de la Costa. Mantener en todos sus términos el resto de la Resolución. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 233/2026

RECTIFICAR el Resuelve N.º 1 de la resolución 219/2026, donde dice: "27 de setiembre de 2026" debe decir: "9 de setiembre de 2026 en el horario de 15 a 17 hs". Mantener en todos sus términos, el resto de la resolución. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 234/2026

RECTIFICAR el Resuelve N° 1 de la resolución N.º 221/2026, donde dice "**DECLARAR** de Interés Municipal la 3.ª Edición de la Correcaminata de la Fundación Peluffo Giguens, a realizarse por la playa, el día 29 de setiembre de 2026 iniciando en la bajada 22 de la rambla costanera, balneario Solymar." debe decir "**DECLARAR** de Interés Municipal la 3.ª Edición de la Correcaminata de la Fundación Peluffo Giguens, a realizarse por la playa, el día 11 de octubre de 2026 iniciando en la bajada 22 de la rambla costanera, balneario Solymar." Mantener en todos sus términos el resto de la Resolución. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 235/2026

APROBAR el gasto de hasta \$14.054 (Pesos uruguayos catorce mil cincuenta y cuatro) IVA incluido, a la empresa POSICIÓN DIGITAL SRL, Rut 217554460014, por concepto de renovación de licencia anual del programa de diseño Canva, para ser utilizado como herramienta de diseño en la oficina de comunicaciones del Municipio de Ciudad de la Costa. por el período de un año. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 236/2026

APROBAR el préstamo de uso de un espacio físico en el Centro de Barrio Colinas a favor del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), para la atención al público y la ejecución de sus programas de desarrollo e inclusión social. Los 1º y 3º viernes de cada mes, de 12 a 14 hs. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 237/2026

APROBAR el gasto de hasta \$10.150 (Pesos uruguayos diez mil ciento cincuenta) IVA incluido, a la empresa EBE Pinturas S.A.S. Rut: 218882440018, por concepto de compra de pintura e insumos para las tareas de mantenimiento en paradas y espacios públicos, realizadas por los/as trabajadores/as de Uruguay Impulsa, según el siguiente

detalle: Protector de madera color roble: 18 litros. Lijas: 50. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 238/2026 APROBAR el gasto de hasta \$152.280 (Pesos uruguayos ciento cincuenta y dos mil doscientos ochenta) IVA incluido, a la empresa , CABF S.A.S, Rut 218677370011 por concepto de compra de 200 bolsas de asfalto en frio "Eco asfalto" en presentación de bolsas de 25 kg, para tareas de bacheo en Ciudad de la Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 239/2026 APROBAR El gasto de \$140.932 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil novecientos treinta y dos) IVA incluido, a la Cooperativa de trabajo Uruguay Trabajo para todos, RUT 020572030015, por concepto de contratación de tres operarios destinados a realizar tareas de mantenimiento, bacheo en frio, corte de pasto, pintura y recolección de restos vegetales, por el mes de diciembre del corriente. Conforme al presupuesto anexo en actuación N° 10 del expediente relacionado. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 240/2026 APROBAR el gasto de \$20.904 (pesos uruguayos veinte mil novecientos cuatro) IVA incluido a la empresa Souto Machado Enzo Rodrigo RUT 11020103001, por concepto de compra de 8 vinilos impresos a todo color, de 50x80cm, para la confección de carteles de plazas y espacios públicos de Ciudad de la Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 241/2026 DECLARAR de Interés Municipal la actividad "RAICES – Edición Día del Patrimonio", organizada por HEY! Collective, a realizarse los días 3 y 4 de octubre de 2026 en el Centro de Eventos de Almenara Mall, Ciudad de la Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 242/2026 APROBAR el nuevo proyecto de reglamento de contrato y reglamento de uso y goce de Plantas Comunitarias de Elaboración de Alimentos. Adjunto en la presente Resolución. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 243/2026 CONVOCAR seis cabildos municipales para el año 2026 en Ciudad de la Costa, según el siguiente cronograma:

Lugar	Barrios comprendidos	Fecha
Centro de Barrio Colinas	Colinas y Montes de Solymar	Martes 1 de setiembre 18:30hs
Centro de Barrio El Pinar	El Pinar	Jueves 3 de setiembre 18:30hs
Club Lomas 3°	Médanos de Solymar, Lomas de Solymar y Pinares de Solymar.	Martes 8 de setiembre 18:30hs
Centro de Barrio Solymar Norte	El Bosque, Montes y Parque de Solymar, Nueva esperanza y Solymar	Jueves 10 de setiembre 18:30hs
Centro Cultural Ciudad de la Costa	San José de Carrasco y Lagomar.	Martes 15 de setiembre 18:30hs
Comisión Fomento Santa Ana	Parque Carrasco y Shangrilá	Jueves 17 de setiembre 18:30hs

Próximo Concejo Ordinario el miércoles 2 de setiembre de 2026.

Siendo las 19:55 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 02 del mes de setiembre del año 2026, la que ocupa el folio 51 y 52


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa.


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa.